

# INFORME DE VISITA CISC

## CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

<b>REGIÓN:</b>	DE LA ARAUCANIA
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CSC DE TEMUCO
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO: (S)</b>	LORENA ORMEÑO LOYOLA
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	15 Y 16 DE OCTUBRE DE 2020
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	18 Y 19 DE JUNIO DE 2020

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Stephanie Caminondo Eyssautier	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
Daniel Alvarez Barros	Fundación Tierra de Esperanza	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Pedro Urrutia Arevalo	Hogar de Cristo	SOCIEDAD CIVIL	SI	
Claudia Matus Matus	Universidad Mayor, Sede Temuco	MUNDO ACADEMICO	SI	
Eugenio Saez Infante	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Óscar Viñuela Aller	I.Corte de Apelaciones de Temuco	PODER JUDICIAL	SI	
Jeremy Valdes Sarmiento	Fiscalía Regional	MINISTERIO PUBLICO	SI	
Marcia Herrera Pereira	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	SECRETARIA EJECUTIVA CISC RPA	SI	

### INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

**I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

El centro cuenta con una capacidad de 24 plazas , 20 para hombre y 4 para mujeres, pero por la contingencia del COVID-19, esta queda reducida a 12 hombres y una mujer.

El centro al momento de la visita registraba sólo un joven presente, el resto , estaba en incumplimiento, quebrantamiento, derivaciones sin contacto o en domicilios con sus referentes familiares .

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay sobrepoblación vigente.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

Se remite a respuesta anterior.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

El primer criterio es el sexo: hombre y mujer, luego por edad, mayores y menores de edad.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Se han mantenido los mismos criterios indicados anteriormente.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

El Centro sólo cuenta con una casa para mujeres. Al momento de la visita no había ninguna joven.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No han tenido en el Centro población trans. Se indica que el servicio a nivel nacional, está elaborando un protocolo para esta materia.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Al inicio de la pandemia se realizó un catastro y arrojó un joven con resistencia a la insulina no diabético.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay sobrepoblación, la mayoría de los jóvenes están fuera del Centro.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- Pendiente de aprobación protocolo sobre población trans

2.- El Joven que estaba en el Centro al momento de la visita no accedió a la entrevista, por lo que resulto imposible conocer en qué condiciones estaba.

3.- Forma de contar los jóvenes cumplen sanción en el Centro.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- No hay avances en torno al protocolo de población trans

2.- Establece de forma clara la forma de contar los jóvenes que están en el Centro.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Atendido que la visita se realizó de forma remota, al igual que en el mes de junio, resulta difícil responder esta pregunta, ya que no se puede evaluar in situ, lo informado en el Informe previo y lo que señalan los entrevistadores.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

El centro cuenta con 42 funcionarios. Producto de la pandemia, se estableció un sistema de turno para los funcionarios que van de forma presencial y hay funcionarios en teletrabajo. Todos los turnos se encuentran cubiertos.
---

Al día de visita sólo 4 funcionarios se encontraban con licencia médica.
--

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No hay falencias, sólo un joven está en el Centro, el resto de los jóvenes que se encuentran fuera de éste, la intervención se realiza de forma remota.
---

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Desde la visita de junio al día de la visita no se han registrado casos de COVID-19, sospechoso 2 que finalmente dieron negativo.
---

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Si, se les mantiene informados por medio de correos electrónicos también se indica que la mutual de seguridad los ha apoyado en esta materia.
---

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Ningún caso de COVID-19 a la fecha en el Centro.
--

2.- Bajo número de licencias médicas.
---------------------------------------

6. Señale aspectos negativos a considerar.

En esta visita no se apreciaron.
----------------------------------

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener las medidas de seguridad e higiene informadas, a fin de evitar contagios por COVID-19
--

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Al igual que junio la visita se realizó de forma remota, resulta difícil responder esta pregunta, ya que no se puede evaluar in situ, lo que informado en el Informe previo y lo que señalan los entrevistadores.

### III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

El centro no cuenta con un espacio de separación, sino que se monitorea al joven que haya ocasionado el conflicto.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro cuenta con agua potable y luz eléctrica, lo que ha sido verificado en visitas anteriores, que realizan de forma presencial antes del inicio de la pandemia.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Se trata de un lugar cálido, por tratarse de una casa grande. Se mantiene limpio. El centro tiene una buena ubicación y cercanía con el centro de Temuco y cerca de terminales de buses.

2.- Existe un bajo número de jóvenes internados en el centro lo que impide la propagación y facilita el control de virus en caso de haber alguno contagiado. Se indica que existe una sala de intervención que actualmente se encuentra destinado para aislamientos de casos sospechosos de covid-19.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

No cuenta con metros cuadrados suficientes para realizar actividades recreativas. El Centro consiste en una casa con un patio en el centro. Se hace presente que en el interior existe un contenedor, que se ocupa para realizar talleres por ejemplo de cerámica.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Se sugiere invertir en actividades de esparcimientos o en talleres de actividades para los adolescentes.

2.- Por ahora, al no ser presencial no surgen otras observaciones en términos de sugerencia sobre infraestructura.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene en las mismas condiciones que la inspección o visita anterior.



7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen observaciones a la visita anterior.



## V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

No han existido sanciones disciplinarias durante este periodo desde junio a la fecha de la visita. .

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

No ha existido hechos.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se ha aplicado.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se ha efectuado.

### Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

No ha habido durante la última visita de la CISC de Junio de 2020 a la fecha de la presente visita.
---

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No han existido. Se informa a tribunal competente por Vulneración de Derechos, a Dirección Regional de Sename, Fiscalía, Defensoría Penal Pública, y Juzgado de Garantía.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	No Hay
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	No hay

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí, el único caso, a la pareja del joven.
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Se ha presentado denuncia ante Fiscalía por el delito de daños, y se arribó a acuerdo reparatorio

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

No han existido conflictos desde la visita anterior de la CISC realizada en el mes de junio a la fecha (octubre 2020).

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No han existido conflictos desde la visita anterior de la CISC realizada en el mes de junio a la fecha (octubre 2020).

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No han existido conflictos desde la visita anterior de la CISC realizada en el mes de junio a la fecha (octubre 2020).

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Ninguno.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existe un Protocolo en proceso de evaluación, aún no es de aplicación obligatoria.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Dada la bajísima cantidad de internos, existe clima de tranquilidad y orden en el Centro.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se advierten.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Necesidad de obligatoriedad en aplicación del Protocolo acorde a objetivos de la Ley N°20.609.

---

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

13.- Observaciones en relación a la visita anterior.

Cumplimiento de observaciones, salvo la aplicación del Protocolo antes referido, bastante satisfactorio.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

El centro durante el mes de octubre mantiene un joven de manera residencial y 11 en modalidad flexible, en total 12 jóvenes en ejecución de sanción. El programa cita de manera presencial a los adolescentes para entrevista, con algunas excepciones jóvenes de otras comunas, para mantener entrevistas y procesos técnicos.

Centro	Si/No
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
5.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
6.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	NO
7.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Se mantiene procedimiento establecido, el cual incorpora compra, recepción y almacenaje de medicamentos y la entrega de fármacos, la recepción queda a cargo de psicóloga, coordinador es quien suministra los fármacos de acuerdo a la dosificación recomendada en la receta médica.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Se mantiene la coordinación intersectorial con salud, desde el modelo de gestión de redes, esto realizado por gestora de redes del programa.  
Respecto a la derivación, esta se realiza de acuerdo a las necesidades identificadas o por demanda de él o la adolescente, se realiza derivación y coordinación con instituciones para agilizar horas. Se incorporan gestiones para la prevención de temáticas vinculadas a salud, VIH, violencia entre otras temáticas.

10. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Se mantiene el procedimiento establecido en visitas previas, específicamente de acuerdo a la necesidad detectadas, demanda espontanea o en caso de urgencia se realiza traslado a servicio de urgencia, donde las y los jóvenes son priorizados en base a criterios clínicos, todo acompañado de educadores. Si se requiere dar continuidad se activa específicamente con COSAM.

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Se mantienen las coordinaciones con centros de atención primaria y secundaria, esto queda a cargo de la profesional gestora de redes, quien de acuerdo a la necesidad activa acciones y participa en mesa de trabajo con el servicio de salud.

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Durante el periodo, se mantienen reuniones mensuales con profesionales del programa PAI Newenche Temuco, planificadas o de acuerdo a necesidades de mayor urgencia, cada joven al que se le receta medicamentos, cuenta con copia de la receta de profesional psiquiatra y acta de entrega de fármacos. No obstante no existe diagnóstico del psiquiatra por escrito, si existe retroalimentación verbal.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se mantiene a cargo de profesional clínica del programa, quien realiza un tamizaje inicial para todos los adolescentes, esto de acuerdo a las orientaciones de SENAME, se aplica instrumento de tamizaje para el consumo de drogas, evaluación de tamizaje de riesgo suicida y dependiendo de la edad MACI y Rorschach, además en aquellos casos se sospecha de déficit cognitivo se aplica instrumento WISC, todo esto queda registrado en el expediente de cada joven.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se informa de acuerdo al reglamento, se informa a grupo familiar, abogado defensor y tribunal. En caso de agresiones constitutivas de delito, se informa de acuerdo a circular del Servicio Nacional de menores, se informa a unidad regional de SENAME y se realizan denuncias.

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si existe en las carpetas de cada joven y gestora de redes maneja el listado del total de jóvenes ingresado al centro

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, refieren que existe atenciones en la red médica, principalmente CECOSAM; Hospital de Lautaro, consultorio pueblo nuevo, refiere adolescente que mantiene consulta por salud reproductiva, refieren otra evaluación con neurólogo por posible deterioro orgánico.

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si realiza una atención debido a un adolescente que llego al centro y tenía una mordedura de perro, por lo que se traslada a urgencia del hospital para recibir tratamiento adecuado.

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No realiza durante el periodo señalado.

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Este control queda principalmente con profesional del programa PAI, en otros casos existe colaboración de profesional particular, no obstante, no existe control regular con psiquiatra del servicio de salud. Refieren un caso de una adolescente que se ve interrumpido el control con médico psiquiatra a raíz de emergencia sanitaria.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No se presentaron intentos de suicidio durante el periodo.

21. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se mantiene el protocolo trabajado por el Centro, de acuerdo a orientaciones de Servicio Nacional de Menores, en este protocolo se elabora la primera respuesta de contención, para ello existe una clave de radio para solicitar apoyo, se traslada a servicio de urgencia, existe monitoreo y acompañamiento posterior e información a grupo familiar, abogado defensor y familia. No presentan intentos desde su implementación.

22. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No presentan fallecimientos durante el periodo.

23. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Se mantienen gestiones de coordinación con redes locales para agilizar los procesos de derivación y tratamiento, activando además redes en los sectores de residencia de los adolescentes.
--

2.- Se realizan acciones preventivas en salud, principalmente mediante entrega de material a las y los jóvenes.

24. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- No se cuenta con evaluación médica o de salud integral al momento de ingresar cada uno de las y los jóvenes y adolescentes.
---

2.- No cuentan con profesional o técnico del área de la salud para control y seguimiento de las y los adolescentes.

25. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Necesidad de que cada adolescente previo a su ingreso al Centro cuente con evaluación integral de salud, se puede activar programa adolescente y eventualmente exista controles médicos regulares.
--

2.- Necesidad de contar con horas de profesional de la salud, un paramédico, para abordaje de acciones propias del área de salud, control y entrega de fármacos de acuerdo recetas y mayor rigurosidad en los registros de fichas de salud.
---

3.- Necesidad de mantener información de salud, mediante una ficha o registro evolutivo que dé cuenta de los procesos desarrollados durante este periodo y que se ajuste a los elementos de confidencialidad requeridas.
--

26. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen, sin evaluación integral de salud por parte de profesional del área de salud al momento de ingresar al centro.



## VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Los jóvenes acceden a la oferta formativa a través de establecimientos educacionales particular subvencionados.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Tomaron contacto con los colegios en que se encuentran matriculados los jóvenes, coordinan la entrega de guías y trabajos y llaman por teléfono a los jóvenes para mantenerlos motivados.

### Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se preocuparon que todos los jóvenes estuvieran matriculados en un establecimiento educacional.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se realizan entrevistas personales de retroalimentación de los contenidos.

### Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

Están desarrollándose ocho talleres, en temática de género, responsabilización, habilidades sociales, apresto laboral, prevención de consumo de drogas apoyo familiar y salud y autocuidado.

---

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

A nivel operativo, intervienen educadores de trato directo, también los PEC. A nivel planificación, interviene la jefatura técnica y encargado educativo.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Solo la motivación a participar.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Diez jóvenes.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Que los jóvenes asisten poco al centro, la mayoría esta casa de familiares.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

A raíz de la pandemia no se alcanzaron a planificar capacitaciones.

### Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>13</sup>.

Ninguna porque los jóvenes no están en el Centro.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se usan a requerimiento de los jóvenes.

---

<sup>13</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

De acuerdo a lo informado por el centro, sí.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Ninguna especial.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Ninguna especial.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No se evidencian estrategias innovadoras para motivar la participación de los jóvenes.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Esta etapa de crisis presenta el gran desafío de descubrir nuevas formas de realizar las labores, para lo cual el centro debe generar nuevas formas de hacer su gestión, que cumpla con los objetivos del centro, al momento de dictar la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se aprecian mejoras.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se señala la existencia de un comedor y cocina habilitado para la entrega de raciones, el cual es entregado de acuerdo a los horarios establecidos.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

El centro cuenta con una funcionaria que cumple el cargo de Coordinadora Diurna del centro, quien a su vez tendría 4 horas destinadas para aprobar y modificar las minutas mensuales, tendría una licenciatura en nutrición.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si consta.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Los horarios de entrega es el desayuno 9.00 Horas, el almuerzo a las 13.00 Horas, colación a las 16.00 Horas, cena a las 18.00 Horas y una colación nocturna a las 21.00 Horas.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, se hace efectiva.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

Señalan que sí, de acuerdo a las orientaciones que deje el médico o especialista que atiende a los jóvenes. Actualmente no existe ninguna indicación médica, por lo que no hay minuta diferenciada.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Se informa que si se posee, la empresa externa de aseo cuenta con un procedimiento acorde de limpieza, que garantizaría una limpieza adecuada producto del Covid-19.

Se generó en el mes de Agosto una capacitación desde ACHS en relación a limpieza y desinfección frente a Covid-19.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Manifiestan que producto de la supervisión anterior, recibieron e implementaron protocolos para el guardado en bodega de los alimentos que ingresan desde los proveedores

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Los espacios de comedor que cuentan, al ser un solo joven el que está presente en el Centro en este periodo, logran mantener el distanciamiento requerido.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecian.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se generan.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Gestionaron capacitación con ACHS para desarrollar procedimientos de limpieza y desinfección contra Covid-19.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

No existe disminución de jóvenes derivados de acuerdo a visitas previas.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

Son cuatro (4) adolescentes se encuentran en tratamiento en programa PAI Newenche Temuco.

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

Sólo un (1) adolescente cuenta con esquema farmacológico.

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Se mantienen con reuniones mensuales para complementariedad en el tratamiento, a las cuales asiste triada del equipo PAI y desde Semi cerrado, encargado de caso, psicóloga y Jefe Técnico del Centro. Además se realizan coordinaciones de acuerdo a las necesidades de cada caso.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionado los PAI.

Se mantienen coordinadas vía correo electrónico, y hoy se realiza video llamada mediante plataforma zoom. Se deja registro de ésta por escrito.
Seguimiento por teléfono video llamada y WhatsApp
Se encuentran realizando las acciones de acuerdo a exigencias institucionales, se estan complementando.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Se mantiene que el protocolo es antiguo no ha tenido modificaciones, pero hay complementariedad entre las partes.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

Si se han realizado modificaciones, a fin de ajustarlos a la crisis sanitaria. Principalmente mediante los medios de comunicación entre los actores.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro? Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

Si participado en los análisis de casos, hoy día por la pandemia la comunicación es por vía correo electrónico, mensaje de texto y reuniones por zoom.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Se registra en la carpeta del joven mantiene en el Centro.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Se mantiene los procesos de intervención de manera complementaria entre ambos programa.

2.- Existe continuidad en los procesos de tratamiento de 4 jóvenes.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

A raíz de emergencia sanitaria, desde programa PAI se mantienen video llamadas y contacto sincrónico, el cual no parece ser el más adecuado para ver los avances el tratamiento del joven.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Necesidad de actualizar los protocolos de derivación, referencia y contra referencia con dispositivos PAI.

2.- Trabajar en mesa de gestión de convenio, la información que puede ser traspasada desde programa SENDA A SENAME.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Difícil de determinar por el contexto de la crisis sanitaria.

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envié de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

A la fecha de la visita, hay un adolescente en el centro, no tiene régimen de visita por parte de adultos responsable o terceros significativos. El joven va al domicilio, se señala que, al entrar al Centro, existe un protocolo de entrada, se toma la temperatura, pasan a coordinación, se cambian su ropa se lava, se sanitiza, por tres días se le monitorea su temperatura, lo normal es que pueda salir a domicilio a ver parientes y al volver se genera lo anterior. En tiempos normales, el primer mes no están autorizados a salir los fines de semana, actualmente, se ingresan y vuelven a domicilio, cumplen en familia, siendo supervigilado por el encargado de caso, por teléfono celular se genera la visita con los familiares.

De acuerdo a lo informado se aprecia que se han tomado las medidas correspondientes de acuerdo a los protocolos impartidas al efecto, también ayuda la poca cantidad de adolescentes en el centro.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

Al efecto, se señala que existe una estrecha y fluida comunicación vía correo electrónico con la defensoría, si se requiere una entrevista privada, el defensor don Luis Acuña, les dio su teléfono a los jóvenes quienes pueden comunicarse libremente con él, generándose llamadas recíprocas.

Normalmente se hacía una reunión mensual con la Defensoría, para ver la evolución de los casos, los informes respectivos, o cuando sea necesaria la entrevista, según el caso, incluso si es necesario se lleva al joven a la oficina del defensor y/o audiencia en el juzgado.

El sistema de teléfonos con el defensor, en estos tiempos, es muy adecuado para que tengan una permanente comunicación.-

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

El informe se emite, pasa por la Dirección, se le da el visto bueno y luego se le comunica al defensor, y se remite al juzgado de control, se solicita una audiencia, llevándose al joven a ella.



4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Al efecto, la Directora (s) del Centro indica que al ser los espacios muy próximos, hay conversaciones espontáneas con la jefatura técnica o Director del Centro, donde se hacen diversas peticiones, mas domésticas, propias de la vida dentro del Centro.-

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Como se señaló, tienen acceso telefónico directo con el abogado defensor, lo que hace fluida las preguntas y dudas sobre el avance de sus causas.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Por comunicación directa se les indicó las medidas sanitarias del Centro, se les entrega mascarillas, alcohol gel, lavado de ropas, al ingreso un kit de pijamas, toallas y un par de chalas, para las duchas.-

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecia que se cumplen con as medidas y protocolos respecto a la situación de pandemia que nos afecta, aunado al hecho al poco número de adolescentes lo que facilita la situación y el eventual contagio. Otros aspectos por el sistema de visita (remota) no se pueden avizorar.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecian.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Recomendaciones que sigan preocupándose de las medidas y aplicación de protocolos a objeto de evitar contagios, tomando en cuenta a la cantidad de casos que tiene nuestra región, y que ello no obste a la fluida relación con su abogado defensor.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Nada nuevo, se sigue aplicando los protocolos indicados.